

## ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el municipio de Tizimin, Yucatán, siendo las 9:00 horas del día 17 del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, estando presentes en la instalación los C.C. Lic. Jorge Alberto Vales Traconis, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Regidor de Seguridad Pública, Lic. Gabriela Alejandra Gutiérrez Marfil, Secretaria del Ayuntamiento, Cmdte. Roberto Ivan Pacheco Aranda, Director de Seguridad Pública, Contador Público Helberth José Sánchez Polanco, Tesorero Municipal; Ing. Edgar Rolando Coronado Febles, Director de Obras Públicas; Br. Joe Javier Briceño Panti, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil; T.P. Gregorio Sandoval Araujo, Síndico Municipal, la Doctora Verónica Moyano Acuña, en representación del Director General del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, el Lic. Carlos Pacheco Medina, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Representante de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; asimismo participan como invitados los representantes de diversas Secretarías, Dependencias e Instituciones del Gobierno Estatal y Federal, y representantes de la sociedad civil, todos debidamente convocados y reunidos en este acto para formalizar la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en cumplimiento a los dispuesto por los artículo 19, 20 y quinto transitorio de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; al tenor de los siguientes puntos del orden del día: 1. Bienvenida a cargo del Presidente Municipal, 2. Lista de asistencia y verificación del quórum, 3. Declaratoria de apertura de sesión, 4. Toma de protesta de los integrantes a cargo del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, 5. Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, 6. Asunto en Cartera: a) Planteamiento de los temas prioritarios en materia de seguridad del Municipio, a cargo de un representante del Ayuntamiento, b) Palabras a cargo de un Ciudadano en representación de la Sociedad Civil, c) Presentación del funcionamiento sobre la Policía Estatal Coordinada en el municipio a cargo del representante de la Secretaria de Seguridad Pública, d) Presentación de programa de Prevención del Delito a cargo del representante del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, e) Planteamiento sobre la coordinación



intergubernamental y su participación en materia de prevención del delito en el municipio a cargo del Director General del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal; y 7. Mensaje y clausura a cargo del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

---Para dar inicio a la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, se designó al C. Lic. Gerson Joel Pech Canche como Secretario Técnico, quien a partir del día de hoy dará seguimiento a cada sesión que celebremos y levantara el acta correspondiente al término de la misma.-----

---Seguidamente se dio cumplimiento al punto correspondiente de verificación del quórum legal y existiendo el mismo, se dio inicio con la bienvenida a cargo del Presidente Municipal.-----

--- Cumplidos los tres primeros puntos del orden del día, se procedió a la toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para lo cual se invitó a los presentes a ponerse de pie y se le pido al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Lic. Carlos Pacheco Medina, sea quien realice la misma.-----

--- Por lo que se procedió a la toma de protesta de la siguiente forma: Buenos días, amigos integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública: "¿Protestan cumplir con empeño y responsabilidad la gran representación de los ciudadanos del municipio, en su carácter de integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Yucatán y las leyes que de ellas emanen, para preservar la seguridad de las familias del Municipio y del Estado de Yucatán?; a los que los integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública respondieron: "Sí, protesto".-----

--- De esta forma, se declaró legalmente instalado el Consejo Municipal de Seguridad Pública como órgano de coordinación cuya finalidad es la de planear, elaborar, evaluar y supervisar las actividades que en materia de prevención y seguridad pública se lleven a cabo en el municipio, dando cumplimiento a dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad, la Ley Estatal de Seguridad Pública, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.-



--- Continuando con el punto seis del orden del día, se procedió a presentar los diversos temas en materia de seguridad pública ante el seno del Consejo con el objeto de que juntos se busquen alternativas y en su caso soluciones a dicha problemática, por lo que se les pidió a los servidores públicos de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal presentes tomen puntual nota para la implementación de políticas de prevención social que nos permita evitar que los delitos se cometan en nuestra población; por lo que se le cedió el uso de la voz al Cmdte. Roberto Ivan Pacheco Aranda, Director de la Policía Municipal, quien manifestó: que debido a las incidencias de hechos de tránsito que afectan de múltiples maneras a la ciudadanía, se propone implementar programas de educación vial, teniendo como objetivo, orientar y capacitar a la población en general, para la identificación de los principales señalamientos viales, y la observancia general de los reglamentos de tránsito, se continuara impartiendo platicas acerca del Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, con la finalidad de que la población pueda contar con una adecuada información vial, asimismo se abordaran temas como el uso adecuado del casco protector para los motociclistas, el número de ocupantes para las motocicletas, el uso adecuado del cinturón de seguridad, respetar los límites de velocidad, y las consecuencias del uso inadecuado del teléfono celular mientras se conduce, se implementaran campañas de prevención y proximidad social, en las escuelas del nivel básico (primarias, secundarias y preparatorias) con los siguientes temas; consecuencias por el consumo del alcohol y drogas, se realizaran talleres para prevenir la violencia familiar y de género, el acoso escolar "bulling", asimismo se llevaran a cabo pláticas sobre las faltas administrativas reglamentarias del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizimín, y de igual manera se llevara a cabo el programa conduce sin alcohol, también se activaran todas las cacetas de la policía en las principales entradas de la cabecera municipal, y las cámaras de video vigilancia. Asimismo quiero agradecerle al Gobierno del Estado, Lic. Rolando zapata bello, quien nos ha brindado su apoyo en materia de seguridad, a través de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, quien dirige el Cmdte. Luis Felipe Saidén Ojeda Secretario de Seguridad pública del Estado de Yucatán, con los cursos de capacitación para el personal de la dirección de protección y vialidad del



municipio, los cuales se están llevando a cabo en la ciudad de Mérida, así como el equipamiento de nuestras unidades, y radio comunicación.-----

--- De igual forma, se le concedió el uso de la voz al C. Emiliana Aguilar Castillo en representación de los ciudadanos del municipio. Por lo que manifestó: Muy buenos días, tengan todos los aquí presentes, es para mí un orgullo representar a la sociedad tizimileña, quiero agradecer a nuestro gobernador el Lic. Rolando Zapata Bello, y nuestro alcalde Lic. Jorge Alberto Vales Traconis, por tener en cuenta a nuestro municipio y brindarnos, apoyos en la Seguridad Pública, la sociedad tizimileña está de acuerdo con los programas de seguridad pública que se han implementado, agradeciendo al comandante Roberto Ivan Pacheco Aranda Director de la Policía de Tizimín, por que se ha notado una mayor seguridad y esfuerzo por parte de la corporación de la policía con las revisiones preventivas que se realizan, la vigilancia continua que se brinda a la ciudad, y el alcoholímetro que se ha visto en distintas partes de nuestra cabecera municipal, asimismo estamos seguros que trabajaremos en conjunto con nuestras autoridades para que se pueda desarrollar de una manera adecuada todos los programas que se han planteado, y que esta ciudad sea cada día más segura y continuemos conservado a nuestro Estado como uno de los lugares más seguros del país, haciendo un llamado a todos los ciudadanos a que se sumen esfuerzos para alcanzar todos los objetivos en materia de seguridad pública en nuestro municipio.-----

--- Seguidamente la Secretaría de Seguridad Pública del Estado presentó cual es la función de la Policía Estatal Coordinada a partir de la firma del convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y los Municipios, a cargo del Comandante José Tranquilino Cab Nah quien manifestó que los alcances de la policía estatal coordinada permitirá estar en los Municipios y que sin duda la coordinación entre las autoridades de seguridad pública es un tema que se debe poner sobre la mesa, sobre todo porque es indispensable implementar formas de actuación policial centralizadas y descentralizadas, más cercanas a la sociedad; es decir, que la ciudadanía confíe en la policía para poder combatir las nuevas modalidades de la delincuencia organizada. Pero cualquier policía no solo la del estado, recordemos que en conjunto lo integramos autoridades federales, estatales, municipales y



la ciudadanía. Señaló que el objetivo es Implementar en nuestro Estado una policía debidamente coordinada y apuntó que la Seguridad pública no es un asunto exclusivo y de responsabilidad únicamente del gobierno federal y de los estados, ya que los municipios son un actor importante para una efectiva ejecución de nuevas políticas públicas. De igual manera, enumeró los principales beneficios de la policía estatal coordinada, siendo los siguientes: 1. Coordinarse con los 106 policías municipales del Estado, con metas y tiempos claros de su ejecución, 2. Policías municipales mejor capacitados, 3. Todos los cuerpos policiales cuenten con los mismos equipos de seguridad y prestaciones salariales acorde a sus funciones, 4. Identificar a una sola policía y una sola actuación, 5. Una policía con mayores valores éticos, evaluados en su desempeño, 6. Más y mejores elementos policiales, a través de un reclutamiento más estricto y con vocación, 7. Ejecución de órdenes de aprehensión conforme a las leyes, y a los derechos humanos, 8. Capacitación conjunta para el Sistema de Justicia Penal y oral, 9. Mejorar la calidad de vida de la población al combatir los delitos de mayor frecuencia e impacto, 10. Mejorar el perfil del policía municipal, 11. Fortalecer capacidad institucional a nivel local para combate a la delincuencia, 12. Garantizar a los Alcaldes el uso de la fuerza pública para gestión del gobierno municipal; y 13. Capacitación y especialización permanente.-----

--- Posteriormente, la representante del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana presentó acciones que son importantes considerar para prevenir conductas delictivas en el municipio, y explicó que a través del programa “Escudo Yucatán en tu Municipio” realizaremos un trabajo coordinado de los diferentes niveles de gobierno, especialmente en los ayuntamientos, para una corresponsabilidad efectiva que haga de los trabajos de prevención del delito una cultura d la paz en todo el territorio de Yucatán; y que consiste en tres etapas: la primera, consiste en la adhesión a “Escudo Yucatán en tu Municipio” entre la Secretaría General de Gobierno y Municipio, la segunda etapa, consiste en la capacitación del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana a Municipios en materia de prevención al delito y realización de diagnóstico de factores de riesgo en cada uno de los municipios; y la tercera etapa, consiste en los trabajos en materia de prevención del delito por parte de los municipios y



asesoría técnica permanente del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.-----

--- Para concluir los asuntos en cartera se le cedió el uso de la palabra a la Doctora Verónica Moyano Acuña, en representación del Director General del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, para los apuntes finales de esta sesión, quien expuso lo siguiente: “Agradecemos las atenciones del Alcalde, así como el gran interés para la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, y la valiosa participación de la ciudadanía; es por ello, que el día de hoy nos encontramos representantes de diversas dependencias del Gobierno del Estado quienes cuentan entre sus atribuciones las de prevención del delito, prevención de adicciones, combate a conductas delictivas entre otras, con el propósito de que en nuestro Estado continúe reinando la tranquilidad y la paz. Son importantes los esfuerzos que ha realizado la administración del Gobernador Rolando Zapata para reforzar la seguridad en Yucatán, sobre todo en los municipios del Estado, al adquirir 503 unidades policiacas y para lograr una mejor cobertura logística y operativa en el Estado, se han creado 5 zonas interestatales, cada una contará con un coordinador encargado de supervisar la formación, capacitación, profesionalización, equipamiento y operación de las regiones, para lograr consolidar la visión de seguridad tan importante para nuestro Estado. Yucatán, cuenta con una excelente sociedad y hay que trabajar en conjunto para que juntos logremos el desarrollo que necesitamos y para ello tenemos que brindar la certeza y seguridad en cualquier rincón de nuestro estado. Es por ello, que es importante comentarles que la política de seguridad implementada por el Gobernador Rolando Zapata Bello, esta vertida en 3 columnas: 1. El fortalecimiento del cuerpo policiaco, 2. Aplicar políticas de prevención del delito, y 3. La indispensable participación ciudadana, esto nos va a permitir seguir conservando la seguridad en el Estado. Agradecemos el interés que demuestran para que en este municipio se conserve la tranquilidad pública, prevengan el delito como una acción cotidiana y con ello generen mejores posibilidades para el futuro”.-----

--- Agotados todos los puntos del orden del día, la representante del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, manifestó el papel trascendente que juega este

Consejo en el Municipio ya que será la voz de los ciudadanos que se escuche en el seno de la misma, pero además que los acuerdos que se tomen serán transmitidos por la valiosa representación ciudadana, a toda la sociedad de este Municipio; apuntó que es una gran oportunidad para atender los principales asuntos que inquiete a la población en esta materia y construir autoridades y ciudadanos las acciones que correspondan. Seguidamente declaró la clausura de la sesión.-----

--- Por lo que siendo las 10:00 horas del mismo día de su inicio y que se llevó a cabo ininterrumpidamente la sesión, se da por concluida, procediéndose a firmar la presente acta para constancia y validez por los intervinientes. Damos fe.-----

7

Wilma Olivia Zapata Cabrera